Gobierno del Estado

IEEPO
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

CÉDULA DE VALORACIÓN DE SERIES Y/O SUBSERIES DOCUMENTALES.

FECHA: 08 de julio de 2022.

Serie:

Nombre: **Diagnóstico pedagógico**	Código: **5S.6**

Subserie:

Nombre: **No aplica**	Código: **No aplica**

Función:

Conforme al Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Subdirección General de Servicios Educativos le corresponden las siguientes funciones:

Artículo 20. Corresponderá a la Subdirección General de Servicios Educativos el ejercicio de las siguientes atribuciones:
Fracción I. Coordinar con un enfoque de calidad educativa, la implementación de los servicios de educación inicial, preescolar, bilingüe e intercultural, primaria, secundaria y especial, así como la normal y demás para la formación de docentes que se impartan en los planteles que dependen del Instituto; los servicios orientados a favorecer la equidad educativa; el programa de idiomas, en la Educación Básica, la tecnología educativa, los servicios de educación artísticos, físicos y deportivos de apoyo a la Educación Básica;
Fracción V. Supervisar y asesorar a las instituciones oficiales de los niveles de educación inicial, bilingüe e ¡intercultural, preescolar, primaria, secundaria y especial, así como la normal y demás para la formación de docentes, para que impartan la educación de acuerdo a los planes, programas, métodos de estudio y normas pedagógicas establecidas por la secretaria;
Fracción VI. Ofrecer a los alumnos, a través de los servicios educativos correspondientes, una educación que contemple el desarrollo integral, fortalezca sus valores humanos, su identidad nacional y autoestima, así como promover el desarrollo de la educación ambiental;
Fracción XVII. Establecer las estrategias y mecanismos tendientes a elevar la eficiencia terminal del alumnado y a obtener de éste un aprendizaje efectivo;
Fracción XVIII. Dirigir los programas para la atención de alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.

Clasificación:

Pública	**X**	**Reservada**		**Confidencial**		**Plazo de la reserva:**

Valores documentales de la **serie**, y/o **subserie:**

Administrativo	**X**	**Legal**		**Contable**		**Fiscal**	

Vigencia documental de la **serie**, y/o **subserie:**

Archivo de Trámite:	**2 años**
Archivo de Concentración:	**2 años**
Vigencia Total:	**4 años**

¿La **serie**, y/o **subserie** tiene valor histórico?

SI	x	**NO**	

Responsable(s) de la valoración:

Nombre(s):

- **Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez, Subdirector General de Servicios Educativos**
- **Raúl Villanueva Cao Romero, Responsable de Archivo de Trámite de la Subdirección General de Servicios Educativos**

Oficina de Adscripción:

- **Subdirección General de Servicios Educativos**

Observaciones:

- Documentos textuales.
- Esta información estará sujeta a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales en caso de una solicitud de información.

Justificación de los valores secundarios y disposición final:

- Conforme a los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, numeral 6.3.1.3, inciso d, las funciones sustantivas son acciones administrativas que constituyen la razón de ser del organismo y, en atención a ello, se contempla la preservación parcial de la documentación generada en esta serie documental a partir de la disposición final de "Muestra".
- El muestreo se tomará de manera cualitativa, se seleccionará una muestra equivalente al 10% de los expedientes. Y que por su importancia institucional serán sustraídos de la serie.

I.E.E.P.O. INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS **Firma** **Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez, Subdirector General de Servicios Educativos**	**Firma** **Raúl Villanueva Cao Romero, Responsable de Archivo de Trámite de la Subdirección General de Servicios Educativos**	Gobierno del Estado INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS **Firma** **Lic. Luis Antonio Calderón Bolaños, Encargado del Área Coordinadora de Archivos**